



## DECRETO N°

**REF:** AUTORIZACIÓN COMETIDO Y PAGO  
DE VIÁTICO A FUNCIONARIA  
VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO.

**VILLA ALEGRE,**

### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La SOLICITUD para asistir a Capacitación referente a "**Plataforma Digital Licencias de Conducir**" a la Ciudad de Talca , los días 03 y 04 de junio de 2025 , desde las 09:30 a 17:30 horas.
2. Que se solicita además, autorizar el pago de la correspondiente capacitación, viático y pasajes que correspondan según documentos de respaldo que se adjuntan.
3. Que, la solicitud ha sido debidamente autorizada por el Administrador Municipal por medio de correo electrónico.
4. Decreto Alcaldicio Exento N° 2572 de fecha 06 de diciembre de 2024, por medio del cual asume a contar del día 06 de diciembre del año 2024 y hasta el 06 de diciembre del año 2028, en su CALIDAD de ALCALDE de la Comuna de Villa Alegre, don Arturo del Carmen Palma Vilches, según causa ROL 136-2024/ del Tribunal Electoral Regional Del Maule.
5. Decreto Alcaldicio Afecto N° 36 de fecha 14 de enero de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Administrador Municipal, don Rodrigo Andrés Cancino Montoya para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldicio Afecto N° 88 de fecha 17 de enero de 2025.
6. Las atribuciones que me otorga la ley N° 18.695 de 1988, modificada por la ley N° 19.130 de 1992, he resuelto dictar la siguiente:

### DECRETO AFECTO:

1. **AUTORIZASE**, a la Directora de Transito y Transporte Público, Señora VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO, para que asista a la Capacitación referente a "**Plataforma Digital Licencias de Conducir**" a la Ciudad de Talca , los días 03 y 04 de junio de 2025 , desde las 09:30 a 17:30 horas.
2. **CANCELECE** al funcionario comisionado 2 días de viáticos sin pernoctar, más los gastos de capacitación y pasajes en los que incurra.
3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ARCHIVO PERSONAL Y ARCHÍVESE.”**



**CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**RODRIGO CANCINO MONTOYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**